

LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA (DOP) 'MONGETA DEL GANXET VALLÈS-MARESME'



Foto: Francesc Casañas.

El sistema de certificaciones impulsado por la Unión Europea (Denominación de Origen Protegida, DOP; Indicación Geográfica Protegida, IGP; y Especialidad Tradicional Garantizada, ETG) tiene por objetivo la protección de productos agrarios tradicionales mediante su promoción y diferenciación a través de la aplicación de normas que garanticen calidad para el consumidor. Para poder optar a estos sellos se deben realizar estudios que demuestren el valor del producto, su carácter tradicional y el vínculo existente con el territorio. La judía de gancho, cultivada en el ámbito definido como Vallès-Maresme, está en proceso de conseguir la certificación DOP.

01 Antecedentes

El gran prestigio de que disfruta la judía de gancho en Cataluña es debido a sus particulares características sensoriales que la hacen importante para nuestra gastronomía y al hecho de que la reconocemos como una variedad tradicional. Esto hace que sea considerada dentro del grupo de productos de elevada calidad. Los consumidores están dispuestos a pagar un precio muy elevado (de 8 a 12 €/

kg) frente a las variedades comerciales tipos Navy o White Kidney (vendidas a 1 o 2 €/kg.).

Este hecho ha provocado que aparezcan en los mercados judías vendidas bajo la denominación judía de gancho, pero que difieren mucho en las especificidades originales de la variedad (manteniendo, esto sí, el color blanco y una mínima forma de gancho). En este contexto el consumidor puede perder la confianza hacia el producto. Así pues, se ha hecho patente la necesidad de mecanismos de control, asociados a un distintivo de calidad, que ayuden a regular el mercado, tanto para proteger las producciones tradicionales como para ofrecer una garantía de calidad al consumidor final.

El alto precio que ha conseguido el producto, como consecuencia de la fuerte demanda de productos de calidad, ha incrementado el interés sobre la judía de gancho por parte de los agricultores. Para consolidar este producto como una opción competitiva y reconocida ha hecho falta el trabajo conjunto de los productores, cooperativas agrarias, administración y centros de investigación. Los primeros esfuerzos ya permitieron obtener, el año 1993, el

distintivo de Denominación Comarcal de Producto Alimentario, mención otorgada por la Generalitat que distinguía los productos locales y de calidad. Más adelante, y fruto de los estudios llevados a cabo por el Equipo de Mejora Vegetal para las Características Organolépticas (EMVCO) de la Universitat Politècnica de Catalunya, se han documentado sobre una base científica las especificidades del producto y su relación con el entorno en cultivo tradicional. Esto ha permitido realizar la solicitud para optar a una DOP, así como la elaboración de reglamentaciones internas (Manual de Calidad) con tal de obtener una producción controlada de judía de gancho garantizando la trazabilidad y calidad del producto.



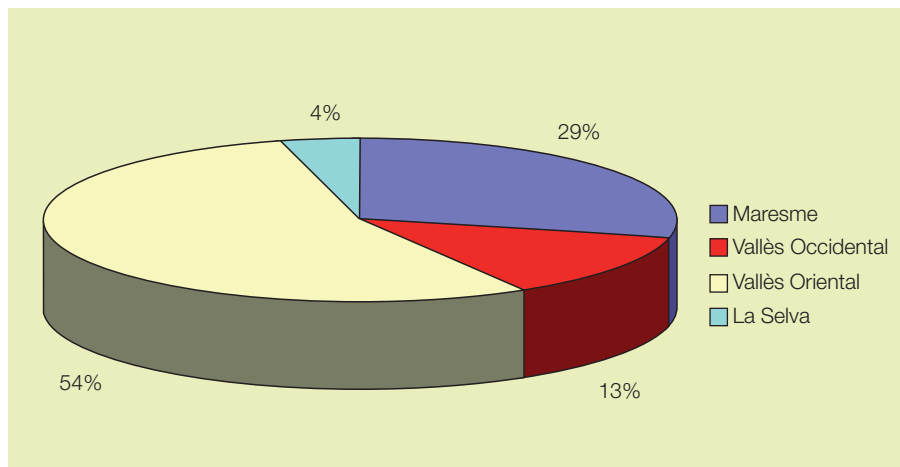
Figura 1. Sello oficial (genérico) de la UE para las DOP y sello específico de la DOP "Mongeta del ganxet Vallès-Maresme"

La solicitud para la inscripción de la DOP “Mongetes del ganxet Vallès-Maresme” en el registro comunitario fue presentada por la Asociación de productores de Judía de gancho (APMG) y la Cooperativa COAGSA de Sabadell. El Departamento de Agricultura Alimentación y Desarrollo Rural mediante Resolución AAR/1341/2007, de 23 de abril, adoptó decisión favorable a la solicitud de inscripción de la DOP (DOGC núm. 4880 de fecha 10-05-2007 y BOE núm. 126 de 26-05-2007) y mediante la Orden AAR/221/2008, de 7 de mayo, aprobó el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Mongeta del ganxet Vallès-Maresme o Fesol del ganxet Vallès-Maresme (DOGC núm. 5132 de 16-5-2008), restando únicamente la evaluación para su registro por parte de la Comisión Europea.

02 Área geográfica de la DOP

Aunque la judía de gancho se cultiva en muchos lugares de Cataluña de manera reducida (para uso particular o venta restringida), el ámbito de cultivo tradicional comprende las tierras de los dos Vallès, el Maresme y la cuenca del bajo Tordera. La región presenta ciertas características comunes: la climatología es mediterránea templada, los suelos presentan una textura de características franco-arcillosa a franco-arenosa, el pH es ligeramente alcalino (excepto en algunas zonas del Maresme) y encontramos a menudo una elevada concentración de iones Ca²⁺. Estas propiedades, unidas a un clima favorable para la maduración del grano (temperaturas suaves en septiembre-octubre), hacen que la judía de gancho exprese al máximo su calidad organoléptica (baja percepción de la piel y elevada cremosidad del cotiledón) en este territorio.

Figura 2. Distribución de las producciones de Judía de gancho (*Phaseolus vulgaris* L.) según comarcas de la DOP



La zona geográfica amparada por la DOP “Mongetes del ganxet Vallès-Maresme” incluye todos los municipios de las comarcas del Vallès Occidental y Vallès Oriental, así como los municipios de Malgrat de Mar, Palafolls, Tordera, Sant Cebrià de Vallalta, Sant Iscle de Vallalta, Arenys de Munt, Dosrius, Argentona y Òrrius de la comarca del Maresme, y los municipios de Blanes, Fogars de Tordera, Maçanet de la Selva y Hostalric de la comarca de la Selva.

03 La producción dentro del ámbito de la DOP

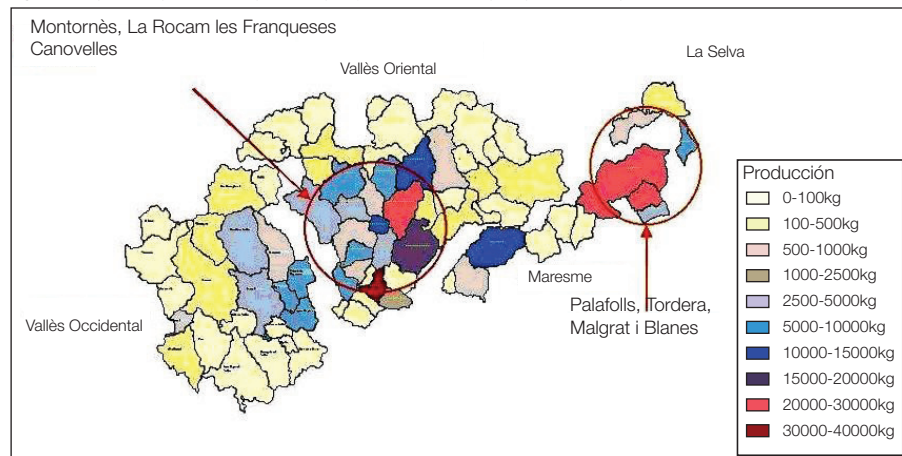
En el año 2005 se realizaron, exhaustivamente, encuestas a los productores de judía de gancho ubicados en el área de la DOP. El objetivo era definir la situación productiva del cultivo así como elaborar un censo de productores. El estudio pretende identificar un total de 148 productores de judía de gancho que podrían comercializar su producto bajo el amparo de la DOP (respetando los criterios de calidad establecidos).

03.01 Superficie cultivada y producción total

Fruto de este estudio se estimó la superficie total cultivada dentro del ámbito de la DOP en 150 ha y la producción total en unas 250 toneladas. Estos valores son orientativos del estado actual, pues se producen fluctuaciones anuales de la superficie sembrada en función del comportamiento del mercado.

Con respecto a la distribución por comarcas, el Vallès Oriental es donde se produce más judía de gancho: 130 t. Esto no es de extrañar si tenemos en cuenta que esta comarca representa el 49% de la superficie total de la DOP. Los cultivos están concentrados sobre todo en los entornos de Granollers (Montornès, las Franquezas y la Roca). Un segundo núcleo productivo importante lo encontramos en la zona del delta de la Tordera (Palafolls, Tordera y Blanes), donde se produce el 25% del total. El Vallès Occidental (donde la agricultura está en retroceso por la fuerte presión urbanística existente) y La Selva presentan producciones menores.

Figura 3. Mapa de las producciones por municipios y localización de los principales núcleos productivos



→ En el área de la DOP se cultivaron el año 2005 un total de 150 hectáreas de judía de gancho, de las cuales se obtuvieron 250 toneladas

Superficie de cultivo de la judía de gancho en la explotación	% de productores respecto del total	Volumen total de superficie que cultivan	Porcentaje sobre la superficie total de la DOP
0 – 1 ha	51,8 %	34,24 ha	23,1 %
1 – 2 ha	35,1 %	56,93 ha	38,4 %
2 – 6 ha	13,1 %	57,24 ha	38,6 %

Tabla 1. Distribución de los productores de la DOP según la superficie destinada al cultivo

03.02 Perfil de las explotaciones productoras

La explotación productora de judía de gancho presenta una superficie media destinada al cultivo de 1,05 ha. El rendimiento medio es de 1.700



Figura 4. Instalación de la malla en un cultivo de judía de gancho mediante la ayuda de un tractor. Autor: Ramon Casamada



El 50% de las explotaciones productoras destinan a la judía de gancho menos de 1 ha. El cultivo participa en las rotaciones con cultivos hortícolas

kg/ha, pero podemos encontrar rendimientos entre 1.300 y 3.000 kg/ha (en función del tipo de manejo, la zona y el año de cultivo).

Podemos clasificar las explotaciones en función de la superficie que destinan al cultivo. Las explotaciones que destinan menos de 1 ha al cultivo de la judía de gancho son mayoritarias. Las producciones son para autoconsumo o bien para la venta directa al consumidor (destinada al mercado) y los excedentes a través de mayorista; el precio de venta tiende a ser elevado al no existir intermediarios. Las explotaciones donde la judía de gancho ocupa entre 1 y 2 ha se dedican principalmente a la huerta. Venden generalmente el producto en los mercados locales y los excedentes a través de mayoristas obteniendo un precio de venta bajo. El tercer grupo está formado por explotaciones donde el cultivo de la judía ocupa un lugar destacado (es el complemento del trigo de invierno). Estas empresas comercializan el producto por la vía de cooperativas agrarias, directamente a los restaurantes o comercios o bien en grandes centros de distribución como Mercabarna. El precio obtenido por la judía es medio (los beneficios, sin embargo, son mayores al existir una disminución de los costes de producción por la tecnificación del manejo).

Un aspecto a destacar es la edad de los productores. El 69% de los productores censados tienen una edad superior a 50 años (la media de edad es de 55,7 años). En muchos casos, además, no hay perspectivas de relevo generacional. Se trata de un problema general en el ámbito agrícola catalán que puede tener una fuerte incidencia en la superficie cultivada en los próximos años.

03.03 El germoplasma cultivado

La mayoría de los productores cultivan poblaciones heterogéneas, formadas por una mezcla de líneas puras. Habitualmente la semilla de siembra es seleccionada en postcosecha. Se trillan las judías, con criterios variables, para ser

sembradas el año siguiente. Esto implica que a menudo se hace selección sólo por caracteres morfológicos de la semilla, obviando los aspectos agronómicos de los genotipos escogidos (la selección se debería hacer en el campo, identificando los individuos más productivos y con una morfología más próxima al ideotipo).

Cuando el criterio de selección es el máximo grado de curvatura de la semilla normalmente el productor se encuentra que la producción baja en pocas generaciones. De hecho, en nuestros ensayos, hemos encontrado una fuerte correlación negativa entre curvatura y producción. Las judías más ganchudas, y por lo tanto más identificables como judía de gancho, tienen producciones bajas.

En el otro extremo tenemos los productores que seleccionan en el campo las plantas que son más productivas y conservan la semilla para utilizarla en la siembra del año siguiente. En este caso, y por el motivo descrito en el párrafo anterior, se van acumulando judías poco ganchudas, puesto que estas son las más productivas.

En el caso de que el productor no haga ningún tipo de selección y simplemente coja una parte de las semillas que recoge y las reserve para la próxima siembra, el efecto es el mismo que en la selección a favor de plantas más productivas. En efecto, las plantas más productivas son las más representadas en el conjunto de la cosecha. En pocas generaciones, simplemente por esta contribución más elevada a la generación siguiente, las plantas genéticamente más productivas (y por lo tanto menos ganchudas) acaban imponiéndose en la población.

En resumen, si el agricultor es estricto en la selección de las características varietales típicas (gancho muy elevado) su población será poco productiva. En cambio, si hace selección por producción o simplemente no hace selección, en pocas generaciones tendrá una población poco representativa de judía de gancho.

En el estudio realizado en 2005 se tomaron 102 muestras que fueron estudiadas en el laboratorio. De éstas, el 65% presentaban un grado de gancho significativamente inferior a 2 (en una escala de 0 a 3), es decir que no tenían una morfología típica. Si consideramos los dos criterios establecidos en la DOP (grado de gancho y homogeneidad) sólo 16 de las 102 muestras evaluadas cumplían con los requisitos de la DOP. Se trata pues de un

volumen de judía que se podría acoger a la DOP muy inferior al volumen producido (las muestras representaban aproximadamente el 10% de la producción total).

Estos datos evidenciaban que los cultivos existentes de judía de gancho eran muy heterogéneos, con poca presencia de líneas puras prototípicas (grado de gancho medio bajo en muchas de las muestras). Es una situación, que no nos ha de extrañar dado que el proceso de normalización no estaba todavía comenzado y se arrastra el efecto de la selección consciente o inconsciente hacia genotipos más productivos y menos ganchudos. La aplicación de la DOP implicará una renovación del germoplasma utilizado, con un mayor cultivo de genotipos que se acerquen al ideotipo de acuerdo con el Manual de Calidad y por lo tanto un aumento de la calidad del producto comercializado. Hacer una depuración de las propias poblaciones o adquirir judía de gancho seleccionada son las alternativas que deberán seguir los productores que se quieran acoger a la DOP.

04 Funcionamiento de la DOP

04.01 El Manual de Calidad de la DOP

El Manual de Calidad de la DOP ha sido elaborado por la APMG y recoge las normas para la producción, procesado y transformación de la judía con el objetivo de establecer los niveles de calidad que debe tener la judía para poder ser comercializada con el sello de la DOP.

04.01.01 Germoplasma

El grado de gancho (la curvatura de la judía) es uno de los caracteres diferenciadores de esta variedad. Las valoraciones sobre este carácter se han hecho generalmente de visu, según una escala que va de 0 (ausencia de curvatura) hasta 3 (curvatura máxima). Actualmente se está trabajando para automatizar estas valoraciones mediante un escáner acoplado a un programa de interpretación de imágenes. Bajo el sello de la DOP sólo pueden comercializarse judías con un grado de gancho superior a 2.

También es importante la homogeneidad del producto. En la DOP sólo se aceptan muestras con un porcentaje de semillas fuera del tipo, inferior al 2%.

Material	1/2 kg	1 kg	2 kg	5 kg	10 kg	25 kg
Tela	X	X	X	X	X	
Tela / Plástico (ventana)	X	X	X	X		
Bandejas retráctiles	X	X				
Yute						X

Tabla 2. Material de envasado de la judía de gancho DOP



Figura 5. Muestras de judía de gancho con grado de gancho superior a 2 y homogeneidad elevada (muestras de la izquierda), con grado de gancho superior a 2 pero elevada heterogeneidad dentro de la muestra (muestras centrales) y con grado de gancho inferior a 2 (muestras de la derecha). Autor: Joan Casals

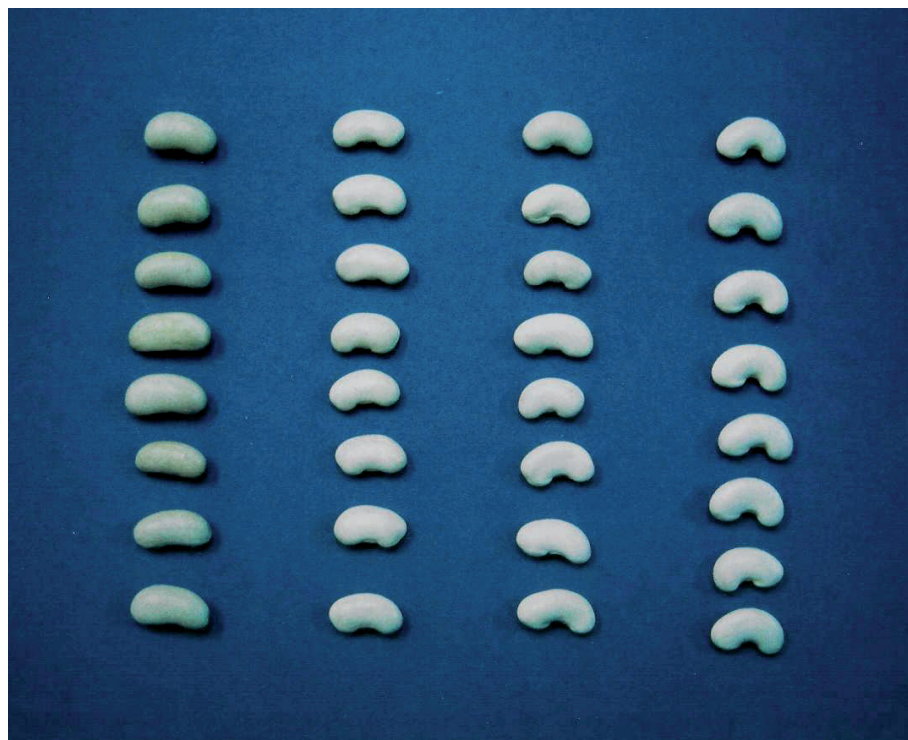


Figura 6. Imagen de los diferentes grados de gancho. Los granos de la izquierda corresponden al grado 0 (White Kidney) y los de la derecha a la forma típica aguja de gancho (grado 3); en medio encontramos las formas intermedias. Autor: Francesc Casañas.

04.01.02 Sistema de cultivo

Los cultivos de la DOP deberán cumplir los requisitos siguientes: siembra posterior al 1 de julio, sistema de entutorado obligatorio (cañas o malla) y cultivo en regadío con una densidad máxima de 66.000 plantas/ha si se usa malla de plástico y 50.000 plantas/ha si se emplean cañas. Al mismo tiempo y para garantizar una baja humedad del grano, se deberán cortar las plantas por la base un mínimo de 15 días antes de la cosecha.

04.01.03 Tratamientos en postcosecha

Para limpiar la judía de impurezas (terrones u otros elementos groseros) y descartar las semillas malogradas es obligatorio realizar una trilla del material cosechado. Esta podrá ser mecánica o manual, pero el producto

deberá cumplir la norma de la categoría Extra de judías secas.

Para la desinsectación del grano no está permitido el uso de productos químicos, y se debe utilizar la congelación a -18°C durante 48h. Para entrar al congelador la judía deberá tener un contenido de humedad inferior al 16%.

04.01.04 Formato de comercialización

Las judías de la DOP se deben vender envasadas en formatos que están regulados según la cantidad de producto. El plazo máximo para la venta es el 30 de diciembre del año siguiente a la cosecha. El producto amparado bajo la DOP deberá llevar una etiqueta donde se indique el año de la cosecha, el número de partida y el logotipo de la DOP.

04.02 Sistema de certificación

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa establecida en el Manual de Calidad se ha establecido un sistema de control en el cual participan diferentes actores.

En primer lugar los productores deberán apuntar en un cuaderno de campo las actuaciones llevadas a cabo en el cultivo (ubicación y extensión del cultivo; tipo de fertilización empleada; uso de fitosanitarios y herbicidas; fecha de siembra, siega y cosecha; material vegetal empleado). Este cuaderno de campo se elabora en colaboración con los técnicos de las Asociaciones de Defensa Vegetal y de las Cooperativas Agrarias locales. Estos registros son controlados por el Consejo Regulador de la DOP y por una empresa certificadora externa.

Estos esfuerzos dedicados al control de la producción (los costes son con cargo a los productores) tienen por objetivo establecer un sistema de trazabilidad eficaz que permita garantizar la calidad de la judía.

Para acabar, destacar que la DOP "Mongetes del ganxet Vallès-Maresme" nace tras casi 20 años de trabajo, en el cual han participado conjuntamente los productores, investigadores, técnicos y gestores. Este trabajo conjunto nos ha permitido aprender a todos y resolver también entre todos los muchos problemas que nos hemos ido encontrando. Ojalá el trabajo hecho, y el que esperamos poder hacer, se traduzca en benefi-

cios tanto para los productores, como para los consumidores y la sociedad en general.

05 Para saber más

CASALS, J. (2005) "La realitat socioeconòmica del cultiu de mongeta del ganxet (*Phasoeolus vulgaris* L.) en l'àmbit de la futura Denominació d'Origen Protegida: caracterització dels productors i del germoplasma cultivat". *Treball Final de Carrera*, Escola Superior d'Agricultura de Barcelona.

CASAÑAS, F.; BOSCH, L.; PUJOLÀ, M.; CENTELLES, E.; GUAL, J.; FLOREZ, A.; BELTRAN, P.; NUEZ, F. (2003) "Hacia la descripción objetiva de denominaciones geográficas de origen para judía (*Phaseolus vulgaris* L.) en Cataluña". *III Seminario de Judía de la Península Ibérica. Actas de la Asociación Española de Leguminosas*, pàgs. 41-46

ROMERO DEL CASTILLO, R.; ALMIRALL, A.; VALERO, J.; CASAÑAS, F. (2008) "Protected designation of origin in beans (*Phaseolus vulgaris* L.): towards an objective approach based on sensory and agromorphological properties". *Journal of the Science of Food and Agriculture*, en prensa.

06 Autores



Baldi Coll, Miquel
Ingeniero Técnico Agrícola. Comisionado para la gestión del medio natural en el Ayuntamiento de Sabadell.
mbaldi@ajsabadell.cat



Casals Missio, Joan
Ingeniero Técnico Agrícola. Miembro del Equipo de Mejora Vegetal para Características Organolépticas de la UPFC.
j.casalsmissio@gmail.com



Bajo la DOP sólo podrán comercializarse las judías con grado de gancho superior a 2, producidas siguiendo el manejo tradicional y escogidas de manera tal que se garantice una elevada calidad



Todos los cultivos de la DOP tienen registros donde se apuntan todas las actuaciones realizadas. Éstos son controlados por el Consejo Regulador y por una empresa certificadora externa